



REGLAMENTO DEPORTIVO GR YARIS CUP SPAIN 2025





<u>ÍNDICE</u>

ART 1.	INTRODUCCIÓN	3
ART 2.	PARTICIPANTES	3
	CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.	4
ART 4.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	5
ART 5.	EQUIPAMIENTO PARA EQUIPOS INSCRITOS.	
ART 6.	VEHÍCULO PERMITIDO.	6
	LISTA DE INSCRITOS Y NUMEROS DE COMPETICIÓN	
ART 8.	EQUIPOS INVITADOS	7
	CALENDARIO 2025	
ART 10.	PUNTUACIONES	8
ART 11.	PREMIOS POR EVENTO.	9
ART 12.	PREMIOS FINALES.	10
	CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA YARIS CUP SPAIN 2025	11
ART 14.	RECONOCIMIENTOS.	11
ART 15.	IMAGEN DE MARCA.	12
ART 16.	VERIFICACIONES	14
ART 17.	CONTACTOS GR YARIS CUP SPAIN	16







ART 1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1 La GR YARIS CUP SPAIN 2025, (en adelante, "GR YARIS CUP SPAIN") está organizada por Toyota España, (en adelante, "TOYOTA"), en colaboración con Motor & Sport Institute (en adelante, "MSI").
- **1.2** La GR YARIS CUP SPAIN es una competición nacional monomarca reconocida por la Real Federación Española de Automovilismo (en adelante "RFEDA"), como "Serie Estatal / Copa Monomarca".
- 1.3 Su calendario se compone de 6 eventos que tienen lugar en los Campeonatos de España de Rally.
- 1.4 La Copa se disputa con el Toyota GR Yaris "KIT" versión 2025, que se define a continuación en este Reglamento Deportivo y en el Reglamento Técnico 2025 de la Copa.
- 1.5 En caso de discrepancia en la interpretación deportiva de este reglamento, prevalecerán las disposiciones del Código Deportivo Internacional de la FIA y las regulaciones RFEDA.
- 1.6 Comité Organizador: Los miembros del Comité Organizador son los indicados a continuación:

Presidente: José Manuel Méndez (Toyota España).

Vocales: Félix Iglesias (Toyota España).

Teo Martín (Motor Sport Institute).

Rodolfo del Barrio (Motor Sport Institute).

ART 2. PARTICIPANTES.

- 2.1 La GR YARIS CUP SPAIN está abierta a todos los pilotos, copilotos y concursantes que posean una licencia internacional y/o nacional expedida por la RFEDA, o cualquier otra ADN reconocida por la FIA, acorde a su reglamentación en materia de licencias y válida para el año en curso.
- 2.2 Los pilotos, copilotos y cualquier otra persona que constituya un equipo se denominarán en todo el reglamento como "competidores".







- 2.3 Los competidores en la GR YARIS CUP SPAIN estarán sujetos, por orden de prelación, a las siguientes disposiciones:
 - a) Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Challenges y Trofeos de España (PCCCTCE).
 - b) Los Reglamentos Deportivos y Técnicos del S-CER, con sus anexos correspondientes.
 - c) Los Reglamentos Deportivos y Técnicos de la GR YARIS CUP SPAIN, con sus anexos correspondientes.
 - d) Reglamento particular de cada uno de los mítines que se celebren.
- **2.4** El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación, con carácter prioritario, en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.
- 2.5 En cualquier caso, las licencias del piloto, copiloto y concursante deben de presenta<mark>rse en el Procedimiento</mark> de Verificación de cada rally.
- 2.6 El Reglamento Técnico de la GR YARIS CUP SPAIN y sus correspondientes anexos, forma parte de este Reglamento. Todo lo que no esté expresamente permitido en el presente Reglamento está prohibido.

ART 3. CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.

- 3.1 Cada piloto, copiloto, miembro del equipo y sus familias se comprometen a respetar en todo momento el Código de Buena Conducta, que consiste en lo siguiente durante el desarrollo de la prueba (Reconocimiento, Shakedown, Controles, Carrera, Briefing final, Podio y entrega de premios):
 - Respetar el Reglamento Técnico del vehículo.
 - Respetar la reglamentación de la RFEDA.
 - Respetar los horarios y declaraciones específicas establecidas por los Organizadores de cada evento.
 - Respetar a los vecinos y los bienes de los habitantes de la zona donde se celebra la concentración, así como al resto de usuarios de la vía.
 - Respetar a otros competidores.
 - Respetar la marca corporativa de la GR YARIS CUP SPAIN.
 - ➤ Respetar a los representantes oficiales de las Federaciones, la Organización del Rally y los representantes de comité organizador de GR YARIS CUP SPAIN.
- 3.2 En general, no se aceptará ningún daño de ningún tipo a la reputación o intereses de TOYOTA/MSI, su Dirección o sus Socios en relación con las relaciones normales que cada competidor debe mantener con los Organizadores y los representantes de las Federaciones o la FIA.
- Cualquier infracción al Código de Buena Conducta podrá ser sancionado por el Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, con una cuantía económica pudiendo llegar a la expulsión del competidor del evento y/o competición.







ART 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

- 4.1 En el caso de que un competidor tenga antecedentes penales en los últimos diez años deberá comunicarlo cuando realice la solicitud de inscripción o directamente al comité organizador si ya está inscrito.
- 4.2 De conformidad con el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional, el Comité de Organización de la GR YARIS CUP SPAIN, se reserva el derecho de denegar la participación a los competidores o participantes que hayan sido condenados por un crimen o delito que pueda dañar la imagen de TOYOTA o de la GR YARIS CUP SPAIN.
- 4.3 De la misma manera y en base al artículo 3.14 del CDI, el Comité de Organización de la GR YARIS CUP SPAIN podrá rechazar una inscripción previa motivación.
- 4.4 Los participantes que deseen participar en la GR YARIS CUP SPAIN deben seguir el siguiente proceso:
 - Remitir el formulario de inscripción a:

gryariscup@msispain.com

Motor & Sport Institute, Av.M-40, 1, 28925 Alcorcón, Madrid.

Proceder al pago de los derechos de inscripción del piloto y copiloto a la copa, mediante transferencia de 2.000 € más I.V.A., a la cuenta indicada, adjuntando el resguardo de la transferencia al formulario anterior:

IBAN S3700491622822110324679

- Los participantes que hayan formado parte de las ediciones de 2023 o 2024 y utilicen los mismos monos de competición, no pagarán los derechos de inscripción a la Copa en 2025, pero deberán enviar el boletín de inscripción en todo caso.
- 4.5 Todas las inscripciones a la GR YARIS CUP SPAIN deben abonarse antes de la primera participación del equipo a la Copa. Si este no es el caso, la entrada a la competición no será aceptada, y no se otorgarán puntos ni premios.
- 4.6 El Comité Organizador informará al participante de la aceptación o rechazo de su inscripción. Esto se hará por correo electrónico dentro de los plazos previstos en el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional. Los derechos de inscripción no serán reembolsados bajo ninguna circunstancia.
- 4.7 Al firmar el formulario de inscripción, los participantes aceptan los términos de este Reglamento y el Reglamento Técnico y se compromete a cumplirlos en su totalidad.
- **4.8** El único interlocutor con el Comité Organizador de la Copa es el piloto inscrito en la Copa. Puede estar acompañado o representado por su copiloto o por otra persona de su elección. El interlocutor debe ser declarado al organizador de la GR YARIS CUP SPAIN mediante declaración escrita antes del primer evento de la temporada.







- **4.9** Reglamentos, comunicaciones, notas deportivas y técnicas, clasificaciones, comunicados de prensa, serán enviados por correo electrónico y/o redes sociales.
- **4.10** También se publicarán en la página web www.toyotagazooracingspain.com
- 4.11 Independientemente de que el comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, envíe a los competidores las últimas noticias sobre cualquier tema deportivo o temas técnicos del vehículo, los competidores deben mantener su información actualizada accediendo al sitio web indicado anteriormente.
- 4.12 El comité organizador se reserva el derecho de admisión a la GR YARIS CUP SPAIN, a su exclusivo criterio.

ART 5. EQUIPAMIENTO PARA EQUIPOS INSCRITOS.

- 5.1 La inscripción de cada participante para la GR YARIS CUP SPAIN, incluye un conjunto de ropa ignífuga para piloto y copiloto y ropa deportiva.
- 5.2 La inscripción a la Copa, incluirá los siguientes servicios en cada rally:
 - Servicio de recambios del vehículo.
 - Asistencia técnica al vehículo.
 - Derecho a uso de Motorhome.

ART 6. <u>VEHÍCULO PERMITIDO.</u>

- **6.1** La GR YARIS CUP SPAIN, utiliza exclusivamente el modelo Toyota GR Yaris 2020.
- 6.2 El vehículo convertido con el "KIT" de competición, se ajusta al formulario de homologación de la RFEDA con el número N4-R-01, y debe cumplir en todo momento, con el reglamento técnico vigente de la GR YARIS CUP SPAIN.

ART 7. <u>LISTA DE INSCRITOS Y NÚMEROS DE COMPETICIÓN.</u>

- 7.1 Los equipos se inscribirán de acuerdo con el procedimiento estipulado por el Organizador de cada evento y permanecerán bajo la jurisdicción del Organizador.
- 7.2 Para el primer rally del calendario, los números de competición y el orden de salida a la primera etapa, serán propuestos por el Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, y finalmente atribuidos por el Organizador del evento.







- 7.3 Para los rallyes posteriores, los números de competición y el orden de salida, a la primera etapa, serán propuestos por el Comité Organizador, según el orden de la Clasificación General provisional de la GR YARIS CUP SPAIN.
- 7.4 Los participantes no clasificados, se colocarán al final del grupo formado por los participantes de la GR YARIS CUP SPAIN, dentro de la lista de inscritos.
- 7.5 La lista de inscritos con el orden de salida será aprobada por la RFEDA una vez validada por el Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN.

ART 8. **EQUIPOS INVITADOS**

- 8.1 El Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN se reserva el derecho de inscribir a uno o más equipos invitados.
- 8.2 Estos equipos aparecerán en la clasificación general del rally, pero no recibirán puntos ni premios. Para la atribución de puntos y premios, todos los equipos clasificados detrás de un equipo invitado, subirán un lugar en la clasificación general del rally.

ART 9. CALENDARIO 2025

9.1 El calendario de pruebas de la GR YARIS CUP SPAIN 2025, es el siguiente:

> Rallye Tierras Altas de Lorca (Tierra). 8-9 de Marzo. Rallye Sierra Morena (Asfalto). 5-6 de Abril. Rallye Rías Baixas (Asfalto). 12-13 de Julio. Rallye Princesa de Asturias (Tierra). 13-14 de Septiembre. Rally RACC Cataluña (Mixto). 25-26 de Octubre.

Rallye de La Nucía (Asfalto). 8-9 de Noviembre.

9.2 Si no se celebran uno o más rallyes del calendario, el Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, se reservará el derecho de incluir una nueva prueba o no reemplazar el rally.







ART 10. PUNTUACIONES.

10.1 Para cada uno de los eventos del calendario, se otorgarán los siguientes puntos a los pilotos y copilotos inscritos en la GR YARIS CUP SPAIN de acuerdo con la clasificación oficial final de cada prueba.

POSICIÓN	PUNTOS
1º	21
2º	18
3º	16
4º	14
5º	12
6º	10
7º	9
8⁰	8
9⁰	7
10º	6
11º	5
12º	4
13º	3
14º	2
15º	1

- Asignación de puntos adicionales: Se otorgará un punto adicional al piloto/copiloto más rápido en cada uno de los tramos del rally, a menos que haya sido descalificado del rally. (Art. 3. Código de buena conducta).
- 10.3 Un tiempo asignado por los Organizadores en ningún caso puede considerarse el mejor tiempo de un tramo cronometrado.
- 10.4 En caso de empate en un tramo cronometrado, entre dos o más pilotos/copilotos, todos y cada uno de ellos obtendrán el punto correspondiente a ese tramo.





10.5 El último tramo de cada rallye, será denominado como el GR Plus, en el que se atribuirán los siguientes puntos extra:

POSICIÓN	PUNTOS
1º	3 *
2º	2
3º	1

^{*} Incluido punto de Scratch de tramo.

- 10.6 Dicho tramo debe tener una longitud igual o superior a 5 km. En caso de que la longitud de tramo sea inferior, el tramo GR Plus, será designado al último tramo que cumpla con este requisito.
- 10.7 La última prueba de la GR YARIS CUP SPAIN, ponderará con un coeficiente de 1.5, sobre la clasificación final de la prueba, puntos al Scratch y GR Plus.

ART 11. PREMIOS POR EVENTO.

11.1 Se establecen premios en metálico, por clasificación final de cada prueba, exclusivamente. Las cuantías finales serán las siguientes, según grupo de clasificación y posición:

CLASIFICACIÓN GENERAL				
POSICIÓN	CUANTÍA			
1º	5.000 € + Trofeos			
2⁰	4.000 € + Trofeos			
3º	3.000 € + Trofeos			
4º	2000 €			
5º	1000€			
6º	750 €			
7º	500 €			

CLASIFICACIÓN JUNIOR *			
POSICIÓN	CUANTÍA		
1º	1.000 € + Trofeo		

* Trofeo acumulable a la clasificación general, para piloto de 24 años de edad, máximo, el día de la prueba.





ART 12. PREMIOS FINALES.

12.1 GR YARIS CUP SPAIN otorgará los siguientes premios finales, en base a la clasificación final del certamen, para las siguientes categorías:

GENERAL PILOTOS					
POSICIÓN PREMIO FINAL					
1º * 20.000 € + TROFEO					
2º 15.000 € + TROFEO					
3º 12.000 € + TROFEO					
*Elegible entre la cuantía en metálico o una prueba del S-CER					
2026 en Toyota Rally 2					
GENERAL COPILOTOS					
POSICIÓN PREMIO FINAL					
1º 2.000 € + TROFEO					
2º TROFEO					
3º TROFEO					
JUNIOR < 24 años					
POSICIÓN PREMIO FINAL					
1º 3.000 € + TROFEO					
FEMENINO					
POSICIÓN PREMIO FINAL					
1º 3.000 € + TROFEO					
SENIOR > 50 AÑOS					
POSICIÓN PREMIO FINAL					
1º 2.000 € + TROFEO					
EQUIPO					
POSICIÓN PREMIO FINAL					
1º TROFEO					

- 12.2 Al final de la temporada, el comité organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, realizará una ceremonia de entrega de premios en un lugar por determinar.
- Todos los competidores que reciban un premio deben estar presentes en la ceremonia. Los participantes ausentes, sin motivo justificado y sin haber informado al Comité Organizador de la Copa una semana antes por correo electrónico, serán penalizados económicamente con multa de 300 € y pérdida del trofeo correspondiente.







ART 13. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA YARIS CUP SPAIN 2025.

- 13.1 El título de vencedor de la GR YARIS CUP SPAIN 2025 se otorgará al piloto / copiloto con el mayor número de puntos obtenidos, una vez concluido el calendario de la Copa.
- 13.2 Una carrera en la que no se toma salida no se considerará resultado, por lo tanto, no contará a efectos de retención ni descuento.
- 13.3 Para optar a la clasificación final de la GR YARIS CUP SPAIN, los competidores deben haber participado en al menos 5 carreras. Para establecer la clasificación general final se tendrán en cuenta los 5 mejores resultados.
- 13.4 En el caso de que no se pueda celebrar un rally por motivo de fuerza mayor, no se descontará el peor resultado.
- Para la clasificación de equipos, a la hora de hacerse la inscripción, el equipo debe inscribir un máximo de 2 pilotos, siendo el resultado final la suma de los 5 mejores resultados de cada piloto.
- 13.6 El resultado de un rally, en el que un piloto ha sido descalificado, no se podrá contar para la clasificación final (Art. 3. Código de buena conducta). En definitiva, una descalificación no podrá tomarse como resultado a descontar.
- 13.7 Criterios de desempate: Si varios competidores obtienen el mismo número de puntos, la regla de desempate se definirá de la siguiente forma:
 - a) Según la calidad de posiciones obtenidas (primeros lugares, luego segundos lugares, etc.) de las clasificaciones finales de los eventos puntuables y que han servido para constituir su total de puntos retenidos.
 - b) Según la calidad de la posición obtenidas, por los pilotos empatados, de los rankings de todos los tramos cronometrados, en las que haya participado cada uno de ellos.
 - c) En caso de nuevo empate, el Comité Organizador decidirá el ganador en función de otras consideraciones que considere oportunas.

ART 14. RECONOCIMIENTOS.

- 14.1 Queda expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos de rally de un evento, fuera de las fechas y horas establecidas en el Reglamento Particular de cada prueba de acuerdo con los reglamentos aplicables de la RFEDA.
- **14.2** Cualquier infracción a este respecto puede dar lugar a la exclusión de la GR YARIS CUP SPAIN para la temporada en curso.







14.3 El uso de "Ouvreurs" está estrictamente prohibido para todos los competidores registrados en la GR YARIS CUP SPAIN.

ART 15. <u>IMAGEN DE MARCA.</u>

Derechos de imagen.

- 15.1 Los participantes inscritos en la GR YARIS CUP SPAIN, autorizan a TOYOTA, MSI y a los Socios de la Copa y demás empresas patrocinadoras a divulgar libremente, sin limitación temporal y en la forma que estimen oportuna, su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos efectos, los derechos de imagen del conductor, copiloto, el equipo o el vehículo.
- Asimismo, el Participante exime a TOYOTA / MSI, de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las opiniones vertidas en su participación en la GR YARIS CUP SPAIN que puedan constituir un delito de calumnia y/o puedan vulnerar el derecho al honor de terceros de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982.
- 15.3 Esta autorización de derechos de imagen se concede por tiempo indefinido a partir de la fecha de recogida, es gratuita y se concede en cualquier país del mundo.
- La tripulación deberá asistir obligatoriamente a todos los acontecimientos publicitarios, organizados por la GR YARIS CUP SPAIN durante la competición (Briefings, fotografías familiares, etc...) con la ropa propuesta para cada acción (trajes de carreras, gorras, ropa TOYOTA, etc...). Cualquier incumplimiento en este punto, supondrá una multa económica de 200 €, propuesto por el comité organizador.

Publicidad obligatoria.

- 15.5 El kit de pegatinas publicitarias obligatorias se proporcionará de forma gratuita a los competidores de la GR YARIS CUP SPAIN, en el momento en que se compra el coche.
- 15.6 La plantilla vectorizada (Blueprint), se proporcionará a los competidores, siendo responsabilidad única del participante, presentar al vehículo en todas las verificaciones del año, con la decoración y publicidad obligatoria en perfecto estado.
- 15.7 La ubicación de la publicidad obligatoria de la GR YARIS CUP SPAIN, tanto en el vehículo como en la ropa se detalla vía anexo al presente reglamento.
- 15.8 Es responsabilidad de cada competidor colocar y mantener la publicidad obligatoria en su respectivo lugar, antes de la verificación oficial y debe permanecer en su lugar durante toda la carrera.
- **15.9** Es obligatorio llevar en el vehículo y en la ropa, los logotipos de los patrocinadores, en el lugar previsto y sin realizar ninguna modificación en los mismos.







- 15.10 La no visualización de uno o varios de los elementos de la publicidad obligatoria supondrá la pérdida total de los premios de la carrera celebrada, así como de los puntos obtenidos en la misma y puede dar lugar a la expulsión de la GR YARIS CUP SPAIN, que será automática en caso de reincidencia, o si la infracción es provocada maliciosamente o de mala fe manifiesta.
- **15.11** Queda prohibida la publicidad en las superficies acristaladas del vehículo, no autorizada por el CDI y sus anexos.
- 15.12 El uso posterior por parte del conductor, o cualquier otra persona, de los resultados, registros, etc., obtenidos en la GR YARIS CUP SPAIN, debe respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y en las ropas de piloto / copiloto.
- 15.13 La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores de la GR YARIS CUP SPAIN. No obstante, está prohibido mencionar cualquier otra marca que compita con los Patrocinadores Oficiales de la GR YARIS CUP SPAIN.
- 15.14 Queda prohibido, en los vehículos, en la ropa, equipamiento del piloto-copiloto y demás miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con GR YARIS CUP SPAIN y/o marcas asociadas a ellos y otros patrocinadores y firmas colaboradoras. El incumplimiento de este punto puede dar lugar a una sanción por parte del Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN.
- 15.15 En caso de discrepancia en cuanto a lo que se considera publicidad incompatible, prevalecerán los criterios del Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN.

Indumentaria GR YARIS CUP SPAIN.

- 15.16 Los pilotos y copilotos deben usar en todos los rallyes de la GR YARIS CUP SPAIN., monos homologados, ropa interior ignífuga y otras prendas identificadas con los colores de TOYOTA y sus Socios. Toda esta ropa, incluirá los logotipos de acuerdo con los anexos al presente reglamento.
- 15.17 Además de los logotipos obligatorios, los pilotos y copilotos deben usar otros logotipos de conformidad con los reglamentos aplicables de la RFEDA. Estos anuncios no deben ser de marcas competidoras de TOYOTA y sus socios de la GR YARIS CUP SPAIN.
- 15.18 Los kits de ropa se entregan a cada piloto y copiloto durante su primera participación de acuerdo con su orden de registro. Los participantes, no podrán cambiar la identificación de las combinaciones definidas por la GR YARIS CUP SPAIN.
- 15.19 Durante las ceremonias de podio, el piloto y el copiloto deben usar el mono de carrera y comprometerse a llevar toda la identificación que les haya dado un miembro de la GR YARIS CUP SPAIN.
- 15.20 Está estrictamente prohibido usar ropa identificada con el logotipo o el nombre de una marca competidora durante el rally. A las tripulaciones o sus acompañantes que lleven ropa identificada con marcas que compitan con las de GR YARIS CUP SPAIN, se les negará el acceso a las instalaciones, y en caso de reincidencia, serán descalificados de la GR YARIS CUP SPAIN.
- **15.21** El uso de ropa de GR YARIS CUP SPAIN, es obligatorio durante el rally y durante la conferencia de prensa







previa al rally.

15.22 Cualquier infracción de las disposiciones de este artículo, será sancionado con una multa económica de 200 €, propuesto por el comité organizador.

Parque de asistencia GR YARIS CUP SPAIN.

- 15.23 El parque de asistencia GR YARIS CUP SPAIN, estará dedicado exclusivamente a los participantes de la Copa, en cada rally del calendario 2025.
- 15.24 Las carpas serán montadas por los equipos de la GR YARIS CUP SPAIN, en cada uno de los parques de servicio durante la temporada.
- 15.25 Cada competidor debe usar ropa adecuada en estas instalaciones durante la duración del rally.
- **15.26** A cada participante se le proporcionará el siguiente equipo:
 - Carpa
 - Barrera de asistencia.

Todo este material se identificará con los colores de la GR YARIS CUP SPAIN.

- 15.27 No se permitirá ningún otro material promocional de ningún competidor en el área de asistencia indicada.
- 15.28 Se requerirá un depósito de "equipo de asistencia" de 1.500€ más I.V.A. al comienzo de la temporada para garantizar la devolución de todos los materiales prestados en buenas condiciones. Al final de la temporada, este depósito será devuelto a cada equipo con la condición de una devolución completa y sin daños de dichos materiales.

ART 16. VERIFICACIONES

- 16.1 Los vehículos participantes, serán verificados por el personal técnico de la GR YARIS CUP SPAIN y los Comisarios Técnicos nombrados en el Reglamento particular de las pruebas en las que participan.
- 16.2 Las verificaciones se llevarán a cabo en todos los eventos de la GR YARIS CUP SPAIN.

Verificaciones administrativas.

16.3 Los pilotos, copilotos y concursante deben proporcionar la licencia válida para el año en curso.







Verificaciones técnicas.

- 16.4 La presentación de un vehículo para control técnico, se considera una declaración implícita de conformidad.
- 16.5 Es obligatorio respetar los horarios de las verificaciones técnicas. Cualquier infracción a este respecto puede dar lugar a sanciones a decisión del Colegio de Comisarios Deportivos.
- 16.6 Es obligatorio disponer durante las verificaciones técnicas:
 - Pasaporte técnico del vehículo expedido por la RFEDA.
 - Ficha de homologación del vehículo, que debe mantenerse dentro del vehículo durante la duración del rally.
 - Equipo de seguridad para conductor y copiloto (guantes, cascos, monos, ropa interior, Hans, etc.).

Previamente, durante la carrera y verificaciones finales.

- 16.7 El Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, podrá realizar controles técnicos antes de cada carrera y controles itinerantes durante cada una de las pruebas.
- 16.8 El Comité Organizador de la GR YARIS CUP SPAIN, podrá proponer a la RFEDA, la realización de controles técnicos al final del evento, a realizar sobre los vehículos y sobre los elementos que considere apropiados, reservándose el derecho de realizar algunos controles diferidos en las instalaciones de MSI si el comité organizador lo decide al respecto.
- 16.9 Es obligatorio que al menos un mecánico y un representante del participante, estén presentes en las verificaciones técnicas de la GR YARIS CUP SPAIN, para colaborar en la verificación técnica del vehículo, la atención a anomalías y la provisión de la documentación del vehículo.
- **16.10** Si el competidor no autoriza el desmontaje solicitado por el delgado técnico de la GR YARIS CUP SPAIN, el vehículo será declarado "no conforme".

Precintaje.

- 16.11 Los comisarios técnicos de la GR YARIS CUP SPAIN, durante las Verificaciones Preliminares de la prueba que se celebrará, podrán llevar a cabo el precintado de los diferentes componentes como se detalla en los anexos al presente reglamento.
- 16.12 Si se descubre que una parte del vehículo verificado o un elemento del equipo de seguridad del conductor y/o copiloto verificado es irregular o si persiste alguna duda, los responsables técnicos lo conservarán, precintarán y/o marcarán, en presencia del competidor o de su representante autorizado por escrito. La(s) pieza(s) o artículo(s) retenido(s) se devolverán al competidor al final del procedimiento de reclamación o







apelación.

- 16.13 Asimismo, si una vez que la pieza ha sido revisada y se posponga la comparecencia de las partes por parte de los comisarios, la pieza será devuelta inmediatamente a la RFEDA, para su custodia hasta que sea requerida por los comisarios.
- 16.14 Si se presenta cualquier tipo de apelación, la pieza o elemento de seguridad en disputa, se enviará a la RFEDA.
- 16.15 En el caso del precintado de una parte o elemento del equipo de seguridad del competidor y/o del conductor y/o del copiloto, deberá identificarse con una etiqueta en la que se indique el nombre de la parte o elemento del equipo de seguridad, el vehículo al que pertenece, la fecha y las marcas y precintos impuestos.
- 16.16 Esta etiqueta debe estar firmada por el Jefe de Comisarios y el competidor o su representante. En caso de negativa, dos testigos podrán firmar la etiqueta.
- 16.17 Todos los elementos precintados, deben permanecer en esa condición, durante toda la temporada. Estos precintos son responsabilidad del participante. El incumplimiento de esta regla, será penalizado con la descalificación de la prueba en cuestión.

Apelaciones.

- 16.18 Los participantes tienen derecho a apelar contra las decisiones tomadas por los Comisarios de un evento, de conformidad con el artículo 15 del CDI.
- **16.19** El importe de la fianza de apelación se fija en 2.500 €.
- 16.20 De acuerdo con la normativa, el importe antes mencionado, deberá ser abonado mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito, depósito bancario o cheque.
- 16.21 En ningún caso se aceptarán pagos que no identifiquen a las partes implicadas en la operación.

ART 17. CONTACTOS GR YARIS CUP SPAIN

- gryariscup@msispain.com
- r.delbarrio@msispain.com
- b.rozada@msispain.com

